



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"**

No.121/:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-BR17-BASPC17-CTTO

Carepa (Antioquia), 02 de julio de 2026

Señor Coronel
RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Informe final al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-025-BASPC17-2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C No 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA".

Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente de Proyecto, la Verificación de los requisitos ofertas allegadas (Por fecha de presentación en la plataforma SECOPII) a este comité son las habilitantes de carácter Jurídico, técnico y económico de las Ofertas presentadas al proceso de la referencia:

"El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en el pliego de condiciones definitivas y sus modificaciones."

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$218.050.760,00)**, SOPORTADO BAJO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 2826 de fecha 30 de enero de 2026, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 17. "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA", expedido por el jefe de presupuesto, así:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR RUBROS

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO VIGENCIA
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10 CSF	BASPC17	\$ 58.180.236,00
			BASPC17 - BR 17	\$ 4.763.856,00
			BASPC17 - DIM25	\$ 6.011.508,00
			BASBA 54	\$ 12.978.456,00
			BIBEM 17	\$ 17.072.700,00
			BITER 17	\$ 9.775.524,00
			BIVEL 47	\$ 19.198.368,00
			BIVOL 46	\$ 12.577.680,00
			FUDAT	\$ 6.492.432,00
TOTAL				\$ 147.050.760,00

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO VIGENCIA
A-02-02-02-005-004		10 CSF	BIVEL	\$ 6.000.000,00

CONTINUACION EVALUACION FINAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-035-BASPC17-2025, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C No 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA

	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		DISMED	\$ 6.000.000,00
			BASPC17	\$ 59.000.000,00
TOTAL				\$ 71.000.000,00

TOTAL				\$ 218.050.760,00
-------	--	--	--	-------------------

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD BENEFICIADA

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO VIGENCIA
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10 CSF	BASPC17	\$ 58.180.236,00
			BASPC17 - BR 17	\$ 4.763.856,00
			BASPC17 - DIM25	\$ 6.011.508,00
			BASBA 54	\$ 12.978.456,00
			BIBEM 17	\$ 17.072.700,00
			BITER 17	\$ 9.775.524,00
			BIVEL 47	\$ 19.198.368,00
			BIVOL 46	\$ 12.577.680,00
			FUDAT	\$ 6.492.432,00
TOTAL				\$ 147.050.760,00

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO VIGENCIA
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10 CSF	BIVEL	\$ 6.000.000,00
			DISMED	\$ 6.000.000,00
			BASPC17	\$ 59.000.000,00
TOTAL				\$ 71.000.000,00

TOTAL				\$ 218.050.760,00
-------	--	--	--	-------------------

OFERTAS PRESENTADAS:

Proceso: MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C No 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA" (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA

Selección abreviada menor cuantía (Presentación de oferta)

SELECIONA: 025-BASPC17-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Valor estimado: 71.000.000,00 COP (Indicador de origen: Proveedor de servicios)

Impacto de transacción: 143.434,00 COP (Indicador de origen: Proveedor de servicios)

PROVEEDORES

10

139

10

LÍNEA DE TIEMPO

Presentación de ofertas (Registro de condiciones)

Respuesta a las observaciones al Registro de condiciones

Presentación de ofertas

Resolución de ofertas

Publicación de una lista preliminar de adjudicatarios de la licitación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentación	Oferta
A-02-02-02-005-004	A.D.E.A CO S.A.S	Oferta en evaluación	17/06/2025 5:46 AM	219.890.780 COP
ARMADA N.A. - BATALLÓN DE A.S.P.C No IV	FORCON	Oferta en evaluación	17/06/2025 11:11 AM	219.890.780 COP
BASPC17-2025-005-004	BRIGADA	Oferta en evaluación	17/06/2025 11:16 AM	219.890.780 COP
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL - BASPC17-2025	COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL	Oferta en evaluación	17/06/2025 11:27 AM	219.890.780 COP
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL - BASPC17-2025	COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL	Oferta en evaluación	17/06/2025 11:46 PM	219.890.780 COP
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL - BASPC17-2025	COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL	Oferta en evaluación	17/06/2025 11:46 PM	219.890.780 COP
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL - BASPC17-2025	COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA NACIONAL	Oferta en evaluación	17/06/2025 11:46 PM	219.890.780 COP



Para la selección del proponente se dará estricto cumplimiento al 2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN del pliego de condiciones definitivos y del ítem 7.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN del estudio previo,

En desarrollo del proceso, se presentaron siete (7) proponentes así:

PRIMER OFERENTE	DOMICILIO
ECOHABITARTE S.A.S. NIT: 900421046-1 REPRESENTANTE LEGAL GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO C.C: 25.025.100 de Quimbaya	Dirección: CL 103 A 102 - 51 BRR VELEZ Teléfono: 3103418146 Email: eco.habit.arte@gmail.com Ciudad: Apartado-Antioquia
SEGUNDO OFERENTE	DOMICILIO
ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S. 901.517.651 – 3 REPRESENTANTE LEGAL CARLOS ALBERTO PUMAREJO VENERA C.C: 77175183	Dirección: CR 46 No 76 - 230 BL 2 LO 4 - Barranquilla Teléfono: 301 811 1454 Email: alfa1aconstrucciones@gmail.com Ciudad: Barranquilla, Atlántico
TERCER OFERENTE	DOMICILIO
INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS 901041846-8 REPRESENTANTE LEGAL HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA CC: 1.121.860.119	Dirección: CALLE 27 NUMERO 44 C - 18 MZ B CASA 14 Teléfono: 3107949241 Email: ingenieriadeobrascivilesfr@gmail.com Ciudad: Villavicencio, Meta
CUARTO OFERENTE	DOMICILIO
CONSORCIO INGENIERIA BM REPRESENTANTE LEGAL GABRIEL ORLANDO MILLAN LEAL CC: 5.829.160	Dirección: CRA 6B No. 57 - 35 Teléfono: 3204761955 Email: lealmillan17@gmail.com Ciudad: Ibagué – Tolima
QUINTO OFERENTE	DOMICILIO
SÍSMICA CONSTRUCTORA S.A.S., NIT: 901863985-0 REPRESENTANTE LEGAL RICARDO REY PÉREZ BENÍTEZ CC: 1.102.872.957	Dirección: CR 36 No. 23D – 26 / Sincelejo Teléfono: 3126986084 Email: consismica@gmail.com Ciudad: Sincelejo, Sucre
SEXTO OFERENTE	DOMICILIO
FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S., NIT: 901825725-0 REPRESENTANTE LEGAL JOSE PASTOR MAESTRE SABALZA CC: 1.102.872.925	Dirección: CR 24 F 2 C 70 - Sincelejo Teléfono: 3043987271 Email: ing.aldahir@gmail.com Ciudad: Sincelejo, Sucre
SEPTIMO OFERENTE	DOMICILIO
A.D.C & CO S.A.S NIT: 844004361-4 REPRESENTANTE LEGAL INGRITH RIVERA GOMEZ	Dirección: CL 4 S 30 M 13 C 8 A Teléfono: 3169122103 Email: disenosyconstruccionesadc@gmail.com Ciudad: Villavicencio, Meta

CC: 1.121.889.740

Se procede por parte de los comités evaluadores a realizar la evaluación final de los requisitos habilitantes Jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas presentadas:

1. CONCLUSIÓN EVALUACION JURIDICA:

Una vez verificados los requisitos de carácter jurídico de las Ofertas presentadas el comité evaluador jurídico hace las recomendaciones que se describen en el "CUADRO N° 1 CONCLUSIÓN SEGUNDO INFORME JURIDICO EVALUATIVO", para continuar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-025-BASPC17-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C No 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA". (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA", teniendo en cuenta las observaciones presentadas a cada oferente:

CUADRO N° 1 CONCLUSIÓN SEGUNDO INFORME JURIDICO EVALUATIVO			
ITEM	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CALIFICACIÓN
1	ECOHABITARTE S.A.S. NIT: 900421046-1	GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO C.C: 25.025.100 de Quimbaya	PROPUESTA HABILITADA
2	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S. 901.517.651 – 3	CARLOS ALBERTO PUMAREJO VENERA C.C: 77.175.183	PROPUESTA RECHAZADA
3	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS NIT: 901041846-8	HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA CC: 1.121.860.119	PROPUESTA HABILITADA
4	CONSORCIO INGENIERIA BM	GABRIEL ORLANDO MILLAN LEAL CC: 5.829.160	PROPUESTA HABILITADA
5	SÍSMICA CONSTRUCTORA S.A.S., NIT: 901863985-0	RICARDO REY PÉREZ BENÍTEZ CC: 1.102.872.957	PROPUESTA RECHAZADA
6	FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S., NIT: 901825725-0	JOSE PASTOR MAESTRE SABALZA CC: 1.102.872.925	PROPUESTA RECHAZADA
7	A.D.C & CO S.A.S NIT: 844004361-4	INGRITH RIVERA GOMEZ CC: 1.121.889.740	PROPUESTA RECHAZADA

2. CONCLUSIÓN EVALUACION TECNICA

Una vez verificados los requisitos de carácter Técnico de las Ofertas presentadas el comité evaluador Técnico hace las recomendaciones que se describen en el "CUADRO N° 1 CONCLUSIÓN SEGUNDO INFORME TECNICO EVALUATIVO", para continuar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-025-BASPC17-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (INSTALACIONES) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C No 17 "CLARA ELISA NARVAEZ ARTEAGA". (BASPC17) DE LA DÉCIMA SÉPTIMA BRIGADA", teniendo en cuenta las observaciones presentadas a cada oferente:

CUADRO N° 1 CONCLUSIÓN SEGUNDO INFORME TECNICO EVALUATIVO			
ITEM	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CALIFICACIÓN
1	ECOHABITARTE S.A.S. NIT: 900421046-1	GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO C.C: 25.025.100 de Quimbaya	PROPUESTA HABILITADA
2	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S. 901.517.651 – 3	CARLOS ALBERTO PUMAREJO VENERA C.C: 77.175.183	PROPUESTA RECHAZADA

3	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS NIT: 901041846-8	HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA CC: 1.121.860.119	PROPUESTA RECHAZADA
4	CONSORCIO INGENIERIA BM	GABRIEL ORLANDO MILLAN LEAL CC: 5.829.160	PROPUESTA RECHAZADA
5	SÍSMICA CONSTRUCTORA S.A.S., NIT: 901863985-0	RICARDO REY PÉREZ BENÍTEZ CC: 1.102.872.957	PROPUESTA RECHAZADA
6	FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S., NIT: 901825725-0	JOSE PASTOR MAESTRE SABALZA CC: 1.102.872.925	PROPUESTA RECHAZADA
7	A.D.C & CO S.A.S NIT: 844004361-4	INGRITH RIVERA GOMEZ CC: 1.121.889.740	PROPUESTA RECHAZADA

3. CONCLUSIÓN EVALUACION ECONOMICA:

1. SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S

DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIEROS:

DOCUMENTO DE CONTENIDOS FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S
CERTIFICACION BANCARIA	El oferente aporta certificación bancaria CUMPLE
DATOS BASICOS CUENTA SIIF	El oferente debe aporta formulario SIIF <u>Deberá diligenciar y cargar en la plataforma del SECOP II, el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta</u> NO SUBSANO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	El oferente debe aporta CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN (Si Aplica)	El oferente debe aporta formulario <u>Deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente.</u> NO SUBSANO
ANEXO 2 VALORACION DE LA PROPUESTA MTTO INSTALACIONES	El oferente aporta oferta económica CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	El oferente aporta RUP CUMPLE
PRECIOS ARTIFIACIALMENTE BAJOS	El oferente debe aporta Precios Artificialmente bajos <u>Debe justificar y aclarar los precios ofertados en su propuesta, toda vez que presenta presuntos precios artificialmente bajos, el valor total de la oferta se encuentra por debajo del mínimo aceptable.</u> NO SUBSANO
CONCEPTO	NO SUBSANO

- Una vez realizada la verificación de los documentos, la siguiente empresa **NO SUBSANO** con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo No. 025-BASPC17-2026:

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Una vez evaluada la oferta presentada por la firma **SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S - NIT: 901.863.985 - 0**, el comité económico evaluador requiere que subsane y adjunte en la plataforma del SECOP II, lo siguiente:

- a) **NO SUBSANO DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF:** El proponente deberá diligenciar y cargar en la plataforma del SECOP II, el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta
- b). **NO SUBSANO RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN:** (cuando aplique) El proponente deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa, por su actividad comercial, por su personería o por cualquier otra excepción que aplique no está obligado a facturar electrónicamente deberá demostrarlo mediante certificado que acredite tal calidad
- c). **NO SUBSANO** Debe justificar y aclarar los precios ofertados en su propuesta, toda vez que presenta presuntos precios artificialmente bajos, el valor total de la oferta se encuentra por debajo del mínimo aceptable. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública. Por lo anterior, se hace necesario requerir una aclaración de los valores unitarios ofertados por empresa **SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S**, toda vez que se encuentra por debajo de lo mínimo aceptable. **Todos los soportes necesarios para la justificación que los bienes ofrecido. Anexar el formato en Excel. todos los soportes necesarios para la justificación que los bienes ofrecido (fotos, facturas y demás soportes necesarios). Las razones que sustentan el valor ofrecido de forma escrita, completa y detalladamente con desagregación el precio.**

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada por la firma **SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S- NIT: 901.863.985 - 0**, se evaluó económicamente, pero **SE RECHAZADA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE**, por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 1.22 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS - literal j, por no adjuntar lo solicitado en la plataforma del SECOP II, la información y/o documentación requerida en la presente evaluación.

- j) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN-EJC-BASPC17, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones.

2. FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT: 901.825.725 - 0

DOCUMENTO DE CONTENIDOS FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S.
CERTIFICACION BANCARIA	El oferente aporta certificación bancaria CUMPLE
DATOS BASICOS CUENTA SIIF	El oferente aporta formulario SIIF <u>Deberá diligenciar y cargar en la plataforma del SECOP II, el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta</u> NO SUBSANO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	El oferente debe aportar y debe adjuntar <u>Registro Único Tributario RUT actualizado vigente (Datos y normatividades vigentes ante RESPONSABILIDADES – OBLIGACIONES) y con sus respectivos anexos (cuando aplique) de acuerdo a su naturaleza - (VIGENTE)</u> NO SUBSANO

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN (Si Aplica)	El oferente aporta formulario SIIF CUMPLE
ANEXO 2 VALORACION DE LA PROPUESTA MTTO INSTALACIONES	El oferente aporta oferta económica CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	El oferente aporta RUP CUMPLE
PRECIOS ARTIFICIAMENTE BAJOS	El oferente deberá aporta Precios Artificialmente bajos <u>Debe justificar y aclarar los precios ofertados en su propuesta, toda vez que presenta presuntos precios artificialmente bajos, el valor total de la oferta se encuentra por debajo del mínimo aceptable.</u> NO SUBSANO
CONCEPTO	NO SUBSANO

- Una vez realizada la verificación de los documentos, la siguiente empresa **NO SUBSANO** con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo No. 025-BASPC17-2026:

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Una vez evaluada la oferta presentada por la firma **FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT: 901.825.725 - 0**, el comité económico evaluador requiere que subsane y adjunte en la plataforma del SECOP II, lo siguiente:

a). **NO SUBSANO** - **DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF**: El proponente deberá diligenciar y cargar en la plataforma del SECOP II, el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.

b). **NO SUBSANO** - **CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**: El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado (Datos y normatividades vigentes ante responsabilidades – obligaciones) y con sus respectivos anexos (cuando aplique) de acuerdo a su naturaleza, actividad económica y forma jurídica; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

NOTA: En caso de ser consorcio y/o uniones temporales ya constituidas deberán acreditar el RUT del consorcio y/o unión temporal, en caso de que no se encuentre constituido se deberá allegar el RUT de cada integrante consorcio y/o unión temporal.

b). **NO SUBSANO** - Debe justificar y aclarar los precios ofertados en su propuesta, toda vez que presenta presuntos precios artificialmente bajos, el valor total de la oferta se encuentra por debajo del mínimo aceptable. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública. Por lo anterior, se hace necesario requerir una aclaración de los valores unitarios ofertados por empresa **FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S.**, toda vez que se encuentra por debajo de lo mínimo aceptable. Todos los soportes necesarios para la justificación que los bienes ofrecido. Anexar el formato en Excel. todos los soportes necesarios para la justificación que los bienes ofrecido (fotos, facturas y demás soportes necesarios). Las razones que sustentan el valor ofrecido de forma escrita, completa y detalladamente con desagregación el precio.

* Se requirió **NO SUBSANO**

- Estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP. (Estados financieros). (Estados financieros)

2. La capacidad técnica, traducida al número de socios y **profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o** contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción – **(soportes anexas)**

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada por la firma **FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT: 901.825.725 - 0**, se evaluó económicamente, pero **SE RECHAZADA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE**, por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 1.22 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS - literal j, por no adjuntar lo solicitado en la plataforma del SECOP II, la información y/o documentación requerida en la presente evaluación.

- j) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN-EJC-BASPC17, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones.

3. ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S. - NIT: 901.517.651 - 3

DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIEROS:

DOCUMENTO DE CONTENIDOS FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.
CERTIFICACION BANCARIA	El oferente aporta certificación bancaria CUMPLE
DATOS BASICOS CUENTA SIIF	El oferente aporta formulario SIIF CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	El oferente debe aportar CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN (Si Aplica)	El oferente aporta formulario SIIF CUMPLE
ANEXO 2 VALORACION DE LA PROPUESTA MTTO INSTALACIONES	El oferente aporta oferta económica CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	El oferente aporta RUP CUMPLE
PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	El oferente aporta Precios Artificialmente bajos CUMPLE
CONCEPTO	CUMPLE

- Una vez realizada la verificación de los documentos, la siguiente empresa **CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo No. 025-BASPC17-2026:

CONCLUSIÓN

*Se requirió **NO SUBSANO** en la Capacidad Residual:

1. La capacidad técnica, traducida al número de socios y **profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o** contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción – **(soportes anexas)**

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada por la firma **ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S. - NIT: 901.517.651 - 3**, se evaluó económicamente, pero **SE RECHAZADA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE**, por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 1.22 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS - literal j, por no adjuntar lo solicitado en la plataforma del SECOP II, la información y/o documentación requerida en la presente evaluación.

- j) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN-EJC-BASPC17, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones.

4. A.D.C & CO S.A.S - NIT: 844.004.361 – 4

DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIEROS:

DOCUMENTO DE CONTENIDOS FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	A.D.C & CO S.A.S
CERTIFICACION BANCARIA	El oferente aporta certificación bancaria CUMPLE
DATOS BASICOS CUENTA SIIF	El oferente aporta formulario SIIF <u>Deberá diligenciar y cargar en la plataforma del SECOP II, el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta</u> SUBSANO <u>En la plataforma del SECOP II</u>
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	El oferente debe aportar CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN (Si Aplica)	El oferente debe aportar formulario <u>Deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente,</u> SUBSANO <u>En la plataforma del SECOP II</u>
ANEXO 2 VALORACION DE LA PROPUESTA MTTO INSTALACIONES	El oferente aporta oferta económica CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	El oferente aporta RUP CUMPLE
PRECIOS ARTIFICIAMENTE BAJOS	El oferente aporta Precios Artificialmente bajos CUMPLE
CONCEPTO	SUBSANO

- Una vez realizada la verificación de los documentos, la siguiente empresa **SUBSANO** con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo No. 025-BASPC17-2026:

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Una vez evaluada la oferta presentada por la firma **A.D.C & CO S.A.S - NIT: 844.004.361 – 4**, el comité económico evaluador requiere que subsane y adjunte en la plataforma del SECOP II, lo siguiente:

a) **SUBSANO - DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF:** El proponente deberá diligenciar y cargar en la plataforma del SECOP II, el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta

b). **SUBSANO - RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN:** (cuando aplique) El proponente deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa, por

su actividad comercial, por su personería o por cualquier otra excepción que aplique no está obligado a facturar electrónicamente deberá demostrarlo mediante certificado que acredite tal calidad

Se requirió y **SUBSANO**:

1. **SUBSANO** - Estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2 años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP. (Estados financieros)
2. **SUBSANO** - La capacidad técnica, traducida al número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción – (soportes anexar)

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta presentada por la empresa **A.D.C & CO S.A.S - NIT: 844.004.361 – 4, SE HABILITA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE**, para continuar con el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 025-BASPC-2026.

5. INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS - NIT: 901.041.846 - 8

DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIEROS:

DOCUMENTO DE CONTENIDOS FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS
CERTIFICACION BANCARIA	El oferente aporta certificación bancaria Deberá cargar en la plataforma del SECOP II, la <u>certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario</u> SUBSANO <u>En la plataforma del SECOP II</u>
DATOS BASICOS CUENTA SIIF	El oferente aporta formulario SIIF <u>Deberá diligenciar y cargar en la plataforma del SECOP II, el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta</u> SUBSANO <u>En la plataforma del SECOP II</u>

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	El oferente debe aportar CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN (Si Aplica)	El oferente debe aportar formulario Deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente. SUBSANO En la plataforma del SECOP II
ANEXO 2 VALORACION DE LA PROPUESTA MTTO INSTALACIONES	El oferente aporta oferta económica CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	El oferente aporta RUP CUMPLE
PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	El oferente aporta Precios Artificialmente bajos CUMPLE
CONCEPTO	SUBSANO

- Una vez realizada la verificación de los documentos, la siguiente empresa **SUBSANO** con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo No. 025-BASPC17-2026:

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Una vez evaluada la oferta presentada por la firma **INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS - NIT: 901.041.846 - 8**, el comité económico evaluador requiere que subsane y adjunte en la plataforma del SECOP II, lo siguiente:

a). **SUBSANO - CERTIFICACIÓN BANCARIA** El oferente deberá cargar en la plataforma del SECOP II, la certificación bancaria expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

NOTA: Teniendo en cuenta que el presente proceso será cancelado en pesos colombianos, si resultara adjudicatario una empresa extranjera sin domicilio en Colombia, deberá realizar apertura de cuenta bancaria en Colombia con los bancos registrados en el SIIF, y allegar certificación bancaria una vez le sea adjudicado el contrato.

b). **SUBSANO - DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF:** El proponente deberá diligenciar y cargar en la plataforma del SECOP II, el Formulario "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", cuyos datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta.

c). **SUBSANO - RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN:** (cuando aplique) El proponente deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa, por su actividad comercial, por su personería o por cualquier otra excepción que aplique no está obligado a facturar electrónicamente deberá demostrarlo mediante certificado que acredite tal calidad

*Se requirió **NO SUBSANO** en la Capacidad Residual:

- La capacidad técnica, traducida al número de socios y **profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual** conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción – **(soportes anexar)**

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada por la firma **INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS - NIT: 901.041.846 - 8**, se evaluó económicamente, pero **SE RECHAZADA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE**, por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 1.22 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS - literal j, por no adjuntar lo solicitado en la plataforma del SECOP II, la información y/o documentación requerida en la presente evaluación.

j) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN-EJC-BASPC17, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones.

6. **CONSORCIO INGENIERIA BM CONFORMADO POR: INGECOLB SAS 901.911.868-3, MILLAN LEAL GABRIEL ORLANDO 5.829.160-8 Y BETANCOURT TAMAYO YOVANNI 5.821.502-7**

DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIEROS:

DOCUMENTO DE CONTENIDOS FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	CONSORCIO INGENIERIA BM
CERTIFICACION BANCARIA	El oferente aporta certificación bancaria CUMPLE
DATOS BASICOS CUENTA SIIF	El oferente aporta formulario SIIF CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	El oferente debe aportar CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN (Si Aplica)	El oferente aporta formulario SIIF <u>Deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente.</u> <u>De uno de las que integrantes del consorcio</u> SUBSANO <u>En la plataforma del SECOP II</u>
ANEXO 2 VALORACION DE LA PROPUESTA MTTO INSTALACIONES	El oferente aporta oferta económica CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	El oferente aporta RUP CUMPLE
PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	El oferente aporta Precios Artificialmente bajos CUMPLE
CONCEPTO	<u>SUBSANO</u>

Una vez evaluada la oferta presentada por la firma **CONSORCIO INGENIERIA BM CONFORMADO POR: INGECOLB SAS 901.911.868 - 3, MILLAN LEAL GABRIEL ORLANDO 5.829.160 - 8 Y BETANCOURT TAMAYO YOVANNI 5.821.502 - 7**, el comité económico evaluador requiere que subsane y adjunte en la plataforma del SECOP II, lo siguiente:

a). **SUBSANO - RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN:** (cuando aplique) El proponente deberá allegar junto con su oferta, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." Si en llegado caso el oferente por la naturaleza de su empresa, por su actividad comercial, por su personería o por cualquier otra excepción que aplique no está obligado a facturar electrónicamente deberá demostrarlo mediante certificado que acredite tal calidad

*Se requirió **NO SUBSANO** en la Capacidad Residual:

1. La capacidad técnica, traducida al número de socios y **profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o** contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción – **(soportes anexas)**

De acuerdo a lo anterior, la oferta presentada por la firma **CONSORCIO INGENIERIA BM CONFORMADO POR: INGECOLB SAS 901.911.868 - 3, MILLAN LEAL GABRIEL ORLANDO 5.829.160 - 8 Y BETANCOURT TAMAYO YOVANNI 5.821.502 - 7**, se evaluó económicamente, pero **SE RECHAZADA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE**, por encontrarse inmersa en causal de rechazo de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 1.22 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS - literal j, por no adjuntar lo solicitado en la plataforma del SECOP II, la información y/o documentación requerida en la presente evaluación.

j) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el MDN-EJC-BASPC17, en los términos que establece la Ley y/o los pliegos de condiciones.

7. ECOHABITARTE S.A.S. NIT: 900.421.046 – 1

DOCUMENTOS DE VERIFICACION FINANCIEROS:

DOCUMENTO DE CONTENIDOS FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION	CONSORCIO INGENIERIA BM
CERTIFICACION BANCARIA	El oferente aporta certificación bancaria CUMPLE
DATOS BASICOS CUENTA SIIF	El oferente aporta formulario SIIF CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	El oferente debe aportar CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN (Si Aplica)	El oferente aporta formulario SIIF CUMPLE
ANEXO 2 VALORACION DE LA PROPUESTA MTTO INSTALACIONES	El oferente aporta oferta económica CUMPLE
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	El oferente aporta RUP CUMPLE
PRECIOS ARTIFICIAMENTE BAJOS	El oferente aporta Precios Artificialmente bajos CUMPLE
CONCEPTO	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta presentada por la empresa **ECOHABITARTE S.A.S. NIT: 900.421.046 – 1**, **SE HABILITA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE**, para continuar con el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 025-BASPC-2026.

➤ **ECOHABITARTE S.A.S.**

CAPACIDAD RESIDUAL:

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	COMARTARTE S.A.S.
Capacidad organizacional	\$ 51.708.497
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	99
Estado de Ejecución en Ejecución	\$ 83.754.368
Cálculo	\$ 754.979.230
Capacidad Residual del Proponente	\$ 754.979.230

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 230.050.760
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 230.050.760

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel: 1801 796600 • Carrera 7 No. 26 - 30 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Una vez evaluada las ofertas presentadas por las firmas **SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S, FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S., ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S., A.D.C & CO S.A.S y INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS, CONSORCIO INGENIERIA BM**, el comité económico evaluador requirió subsanar y adjuntar en la plataforma del SECOP II, los documentos que a continuación se mencionan, para determinar y verificar la capacidad residual de los oferentes en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-025- BASPC17-2026 de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo numeral 6.4.10 CAPACIDAD RESIDUAL O K DE CONTRATACION.

- Certificación de contratos para acreditación de experiencia**
- Certificación de la capacidad técnica**
- Lista de los contratos en ejecución (diligenciar por cada contrato)**

Nota:

- Lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.
- La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.
- Capacidad técnica, traducida al número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.
- Capacidad financiera, se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente.
Experiencia, La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.
- Estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

➤ **SISMICA CONSTRUCTORA S.A.S**

* Se requirió **NO SUBSANO**

1.La **lista de los contratos de obras civiles en ejecución suscritos** con Entidades Estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

2. Estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso **operacional de los últimos dos (2) años y el balance** general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2 años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP. (**Estados financieros**)
3. La capacidad técnica, traducida al número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción

Se incluyen dentro del proceso el anexo A, B y C, los cuales deben ser diligenciados y presentados por los oferentes:

- **Anexo A - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA (**
- **Anexo B - CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**
- **Anexo C - LISTA DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN (diligenciar por cada contrato)**

➤ **FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S.**

* Se requirió **NO SUBSANO**

1. Estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2 años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP. (Estados financieros). (Estados financieros)
2. La capacidad técnica, traducida al número de socios y **profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o** contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción – (**soportes anexar**)

➤ **ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S.**

*Se requirió **NO SUBSANO**

1. La capacidad técnica, traducida al número de socios y **profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o** contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción – (**soportes anexar**)

➤ **A.D.C & CO S.A.S**

*Se requirió y **SUBSANO:**

1. **SUBSANO** - Estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos dos (2 años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP. (Estados financieros).
2. **SUBSANO** - La capacidad técnica, traducida al número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción – (**soportes anexar**)

CAPACIDAD RESIDUAL:

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente:

Proponente	ADC & CO SAS
Capacidad organizacional	\$ 5.825.564.371
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 165.791.185
Cálculo	\$ 6.731.674.668
Capacidad Residual del Proponente	\$ 6.731.674.668

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación:

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 218.050.760
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 218.050.760

Complemento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? **SI CUMPLE**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel: (601) 7996800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta presentada por la empresa **A.D.C & CO S.A.S - NIT: 844.004.361 – 4, SE HABILITA ECONOMICAMENTE Y FINANCIERAMENTE**, para continuar con el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 025-BASPC-2026

➤ **INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS**

*Se requirió **NO SUBSANO** en la Capacidad Residual:

1. La capacidad técnica, traducida al número de socios y **profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o** contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción – **(soportes anexar)**

➤ **CONSORCIO INGENIERIA BM CONFORMADO POR: INGEOLB SAS 901.911.868-3, MILLAN LEAL GABRIEL ORLANDO 5.829.160-8 Y BETANCOURT TAMAYO YOVANNI 5.821.502-7.**

*Se requirió **NO SUBSANO** en la Capacidad Residual:

1. La capacidad técnica, traducida al número de socios y **profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o** contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción – **(soportes anexar)**

NOTAS:

- **Ponderación que se verá reflejada en el informe de evaluación consolidado final de acuerdo a las ofertas que se habiliten Técnica, Económica y Jurídica.**

CONCLUSION EVALUACIONES JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA:

CONCLUSIÓN EVALUACIONES					
ITEM	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA
1	ECOHABITARTE S.A.S. NIT: 900421046-1	GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO C.C: 25.025.100 de Quimbaya	PROPUESTA HABILITADA	PROPUESTA HABILITADA	PROPUESTA HABILITADA
2	ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S. 901.517.651 – 3	CARLOS ALBERTO PUMAREJO VENERA C.C: 77.175.183	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA RECHAZADA

3	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS NIT: 901041846-8	HECTOR EDILSON FAJARDO CUESTA CC: 1.121.860.119	PROPUESTA HABILITADA	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA RECHAZADA
4	CONSORCIO INGENIERIA BM	GABRIEL ORLANDO MILLAN LEAL CC: 5.829.160	PROPUESTA HABILITADA	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA RECHAZADA
5	SÍSMICA CONSTRUCTORA S.A.S., NIT: 901863985-0	RICARDO REY PÉREZ BENÍTEZ CC: 1.102.872.957	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA RECHAZADA
6	FORMULACION Y CONSTRUCCION S.A.S., NIT: 901825725-0	JOSE PASTOR MAESTRE SABALZA CC: 1.102.872.925	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA RECHAZADA
7	A.D.C & CO S.A.S NIT: 844004361-4	INGRITH RIVERA GOMEZ CC: 1.121.889.740	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA RECHAZADA	PROPUESTA HABILITADA

CONCLUSIÓN EVALUACIONES

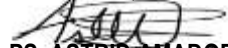
Una vez culminadas las etapas de evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección, y vencido el término establecido para la subsanación de los requisitos habilitantes, conforme a las reglas previstas en el pliego de condiciones y en el Manual de Contratación aplicable, se determinó que, de los siete (7) oferentes que presentaron propuesta, únicamente **ECOHABITARTE S.A.S.** acreditó el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, resultando habilitado para continuar en el proceso de selección, tal como se evidencia en el cuadro denominado "Conclusión de Evaluaciones".

En consecuencia, teniendo en cuenta que solo un (1) proponente cumplió con la totalidad de las condiciones habilitantes exigidas, no se efectuó la comparación de los factores de ponderación, por cuanto únicamente una oferta resultó habilitada para continuar en el proceso, razón por la cual no existe pluralidad de ofertas susceptibles de comparación objetiva.

En mérito de lo expuesto, y en observancia de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad, economía y responsabilidad que rigen la actividad contractual, así como de las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación y en los documentos que regulan el presente proceso, el Comité Evaluador recomienda **ADJUDICAR** el proceso de selección al oferente **ECOHABITARTE S.A.S.**, por ser el único proponente que acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos y cuya oferta se ajusta a las condiciones establecidas en el proceso contractual.

ITEM	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CALIFICACIÓN
1	ECOHABITARTE S.A.S. NIT: 900421046-1	GLORIA ELENA GONZALEZ LONDOÑO C.C: 25.025.100 de Quimbaya	ADJUDICAR

Atentamente,



PS. ASTRID AMADOR PÉREZ

Comité Jurídico Evaluador



CT. LOPEZ TORRES JUAN CAMILO

Oficial Logístico BITER17

Comité Técnico Evaluador



PS. RAQUEL RAMIREZ SALCEDO

Comité Económico Evaluador